

SECRETARIA. Santiago de Cali, 09 de noviembre de 2022. A Despacho del señor Juez el presente proceso con los escritos que anteceden. Sírvase proveer.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

Auto de Sustanciación No. 381

RAD: 7600131030042022-00024-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

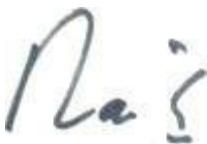
Santiago de Cali, nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

1.- RECONOCER PERSONERÍA a la abogada LUZBIAÑ GUTIEREZ MARIN portadora de la T.P. No. 31.793 del C.S. de la Judicatura, a fin de que actúe dentro del presente asunto como apoderada judicial de la parte actora, con las facultades conferidas en el poder conferido y allegado.

2.- Ejecutoriado el presente auto, se procederá a incluir en el Registro Nacional de Emplazados la información a que se refiere el artículo 5° del Acuerdo PSAA14-10118 de fecha marzo 4 de 2014, de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **177** DE HOY **Nov.- 10- 2022**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria